

Lunes, 25 de octubre de 2021

## **INEC realizará Encuesta Económica Trimestral (EET) III trimestre de 2021**

A partir del 25 de octubre hasta el 24 de diciembre de 2021, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República (CGR) levantará la Encuesta Económica Trimestral (EET), correspondiente al III trimestre de 2021.

Para la recopilación de la información, se contactarán a 1,712 empresas privadas no financieras a nivel nacional, dedicadas a las actividades económicas: Industrias Manufactureras, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, Hoteles y Restaurantes y Algunos Servicios.

La Encuesta Económica Trimestral recolecta datos del personal empleado, remuneraciones pagadas, ingresos totales y productos elaborados, que sirven de insumo para la elaboración de importantes indicadores macroeconómicos del INEC como el Producto Interno Bruto (PIB), el Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE), los Índices Integrados de Volumen, Precio y Valor de la Industria Manufacturera, y la publicación del boletín de la encuesta.

Las tareas se realizarán de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a través de correos electrónicos, llamadas desde teléfonos fijos y celulares institucionales, y visitas presenciales, cuando sea estrictamente necesario, guardando las medidas de bioseguridad

Para Nitzi de Navarro, jefa de la Sección de Encuestas Empresariales del INEC, el éxito de esta investigación radica en la colaboración ofrecida por los informantes de las empresas participantes, que a pesar de la situación económica y sanitaria actual, nos brindan la disponibilidad para la producción de estadísticas de calidad, actuales y precisas, en beneficio de nuestros usuarios.

El INEC solicita la valiosa colaboración de los empresarios en el suministro de la información, para que el encuestador, debidamente identificado, pueda completar el cuestionario. La información será tratada con la más estricta confidencialidad y su publicación será a nivel global, eliminándose toda posibilidad de divulgar cifras individuales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10 del 22 de enero de 2009.